

AVISO SOBRE NOTIFICACIÓN PREVIA DE CONCENTRACIÓN
21 de febrero, 2025

Expediente SUTEL C0576-STT-MOT-CN-01577-2024

La Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), como Autoridad Sectorial de Competencia, de conformidad con los artículos 96 de la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia, Ley 9736; 139 del Decreto Ejecutivo 43305-MEIC, Reglamento a la Ley 9736 y 96 del Reglamento del Régimen de Competencia en Telecomunicaciones de la SUTEL¹; informa a terceros interesados que se presentó una solicitud de análisis de una concentración económica entre **LIVISTER LATAM S.L.U.**, sociedad inscrita en España y **COSTA RICA INTERNET SERVICE PROVIDER S. A.**, cédula jurídica 3-101-525475.

La transacción consiste en la compra, por parte de **LIVISTER LATAM S.L.U.**, del 100% de las acciones que conforman el capital social de **COSTA RICA INTERNET SERVICE PROVIDER S. A.**

LIVISTER LATAM S.L.U. opera en el país por medio de las empresas de centros de datos **ADN SOLUTIONS S.R.L.** e **IDEAS GLORIS S.A.** Esta última ofrece, a los clientes que lo requieran, la opción de contratar el servicio de conectividad, por medio de Internet y líneas dedicadas. Recientemente, la SUTEL aprobó una concentración entre **LIVISTER LATAM S.L.U.** y **GOLD DATA COSTA RICA S.A.**, quién, a través de una red de telecomunicaciones propia, brinda servicios de conectividad en diversos países. En Costa Rica, ofrece servicios de Internet fijo y líneas dedicadas.

LIVISTER LATAM S.L.U. es propiedad de **UFINET LATAM S.L.U.**, también propietario de **UFINET COSTA RICA, S.A.** quien, en Costa Rica, por medio de su red de telecomunicaciones, se dedica a proveer servicios mayoristas de líneas dedicadas e Internet, además – en menor medida – ofrece servicios como centro de datos.

COSTA RICA INTERNET SERVICE PROVIDER S. A. opera en Costa Rica bajo la marca “**LUMINET**” y se dedica, principalmente, a brindar servicios de Internet y conectividad especializada por medio de fibra óptica a clientes corporativos.

Preliminarmente, según lo indicado por la gestionante, los mercados involucrados² en la transacción son:

- 1. Internet fijo empresarial**
- 2. Líneas dedicadas empresariales**
- 3. Centros de datos**

El análisis de la concentración se tramita en el expediente **C0576-STT-MOT-CN-01577-2024.**

Cualquier interesado podrá presentar la información y prueba que estime relevante para efectos del análisis de la concentración referida, dentro del **plazo de 10 días hábiles (contados a partir de esta publicación)**. Lo anterior, al correo electrónico gestiondocumental@sutel.go.cr, en las oficinas de la SUTEL, ubicadas en Guachipelín de Escazú, Oficentro Multipark, edificio Tapantí, 3^{er} piso; o bien al número de fax 2215-6821.

¹ Resolución RE-0075-JD-2023 de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos.

² La SUTEL valorará las definiciones propuestas, pudiendo ajustar las mismas según su criterio.